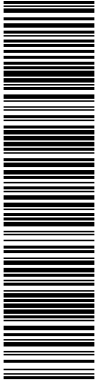


DOCUMENTO EDICTO MUNICIPAL: 05 Edicto lista provisional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H8XPW-WIO39-ZUZH Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2021 a las 8:29:39 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 18/11/2021 08:27	ESTADO FIRMADO 18/11/2021 08:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168690 H8XPW-WIO39-ZUZH 58C0028B090C14D317296F29397E70B3C700A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fuentecantos.es/verificardocumentos/



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

EDICTO

Se hace público, para general conocimiento, de la Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la bolsa de empleo de ATS del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de instancias, concedido para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, un puesto de trabajo de enfermero/a a jornada completa y conforme a la Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía 446/2021 de fecha 5/11/2021

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre	DNI
Asunción Moreno Porras	-----900A
Lydia Rodríguez Rivero	-----100D

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO.- La citada lista se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento

TERCERO.- Conceder un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios y en la web de este Ayuntamiento (hasta las 14.00 horas del día 22 de noviembre de 2021) para que los aspirantes excluidos u omitidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, así como la composición del Tribunal calificador, y el lugar, fecha y hora para la realización del examen.

La Alcaldesa,

Fdo.: Carmen Pagador López